ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

VALLENAR UNA CIUDAD QUE EDUCA

DECRETO EXENTO N° 00583 / EDUCACION

VALLENAR, FEBRERO 03 DEL 2009.

LLAMA A LICITACION A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO DENOMINADA "MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AULA VIRTUAL UTP".

VISTOS

- Prov. N° 0349 del 21 de Enero del 2009, Director DAEM, Ord. N° 027 del 21 de enero del 2009, emitido por Jefe Unidad Técnico Pedagógica DAEM.
- Ley 19.886 de Compras Publicas Art.N°9 del Reglamento de las contrataciones públicas
- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N ° 1-3063 de 1980, decreto N° 1 de 1994, del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

-

DECRETO

1° Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público al proceso de adquisición denominado como; **"MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AULA VIRTUAL UTP".**

2ª Apruébense la siguientes Base de Licitación para la ID-5351-50-L109, "MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO AULA VIRTUAL UTP".

3° Las propuestas se abrirán según lo estipulado en el Portal Mercado Publico, en Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

4° Nombrase, a la Dirección Finanzas, Unidad de Adquisiciones y Unidad requirente para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.

5° Nombrase Directora de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones DAEM, Unidad Requirente, para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta en base a los criterios de evaluación publicados en el portal.

6° Nombrase al Encargado de Adquisiciones, para integrar la comisión de recepción y distribución del equipamiento adquirido a los diferentes establecimientos educacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:
- ❑ Dirección Finanzas DAEM
- ❑ Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- ❑ Departamento de Educación Municipal
- ❑ Dirección Control
- ❑ Secpla
- ❑ Secretaria Municipal
- ❑ Oficina de Partes Municipal
- ❑ Secretaria Finanzas U.S.M.T. /

CTR/NFR/PSM/GFF/mlss.